



CONTROVERSIA  
265/2017

CONSTITUCIONAL

ACTOR: MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA,  
ESTADO DE MORELOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y  
DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con los documentos recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con el número **47873-MINTER**, y que constan de lo siguiente:

Acuerdos emitidos en los juicios de amparo 1527/2017, 1529/2017, 1531/2017, 1532/2017, 1534/2017 y 1543/2017, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, recibido por conducto del MINTERSCJN, registrado con el folio 47873-MINTER.	Original
--	----------

Conste *[firma]*

Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil dieciocho.

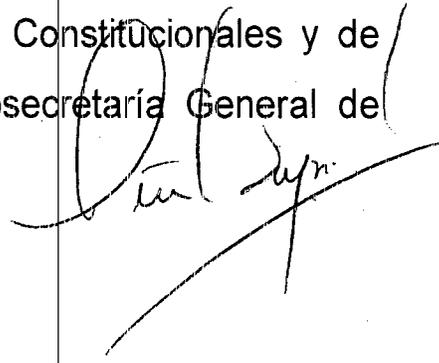
Agréguense al expediente los documentos de cuenta, mediante los cuales el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, informa el estado procesal que guardan los juicios de amparo números 1527/2017, 1529/2017, 1531/2017, 1532/2017, 1534/2017 y 1543/2017 del índice de dicho órgano jurisdiccional.

Atento a lo anterior, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por cumplido el requerimiento formulado en proveído de catorce de agosto de dos mil dieciocho.

Notifíquese por lista

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 265/2017

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR